



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Exp. N°: 7212/2024

RESOLUCIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º Exp.
Propuesta del área Memoria Justificativa Informe de no división en lotes Pliego de prescripciones técnicas Informe de exclusividad Exclusividad de la empresa	7212/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato privado	
Objeto del contrato: la Contratación del Servicio Artístico de “Maki y María Artés” el día 20 de septiembre de 2024 en Alcalá la Real.	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312120-8 Servicios artísticos de grupo de cantantes	
Valor estimado del contrato: 21.500,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 21.500,00 €	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.015,00 €	
Plazo de ejecución: 20 de septiembre de 2024 de 23.55 horas en adelante y aproximadamente con una duración mínima de noventa minutos.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO.- No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Servicios Técnicos Municipales.

Así lo mandó y firma la Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
Jesús Aguilar López

EL SECRETARIO
Rafael Sánchez López

